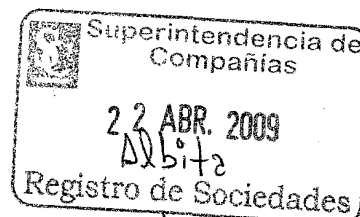


Quito DM, abril 21 del 2009

29 ABR 2009
Supervisado
ESCANEAR



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Ref.: Cesión de Participaciones en TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.

Expediente N° 54311-97

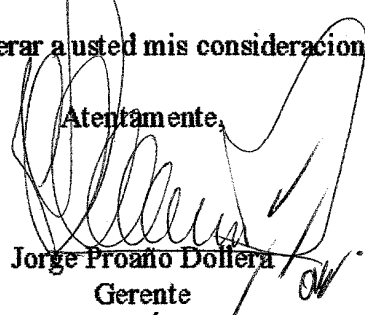
De mi consideración

Jorge Proaño Dollera, Gerente y Representante Legal de la Compañía de la referencia, a usted digo:

Remito tercera copia certificada de la escritura otorgada el 9 de abril del 2009, ante el doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 17 de abril del mismo año, que contiene la Cesión de Participaciones realizada en la Compañía **TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.**, con el objeto de que se sirva disponer el registro correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis consideraciones y estima.

Atentamente,


Jorge Proaño Dollera
Gerente
TRAECO CÍA. LTDA.

par/
ADJ: Lo indicado



OK
Cesión de Participaciones
ingresada al sistema.

2009-04-28





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



ESCRITURA NÚMERO: 1897

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS
DE CONSTURCCIÓN CÍA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
SR. ALFREDO MANUEL BRAUER GARCÍA
Y SRA. SUSANA MAGDALENA MOSCOSO
PEÑAHERRERA
A FAVOR DEL SR.
JOSÉ LUIS FERNANDO ROMÁN ORDÓÑEZ
CUANTÍA: USDS25.000,00
DI 3. COPIAS
L.S.**

TRAECO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves nueve
(09) de Abril del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR
HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO
SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen las siguientes

personas, por una parte, en calidad de CEDENTES los cónyuges señor ALFREDO MANUEL BRAUER GARCÍA y señora SUSANA MAGDALENA MOSCOSO PEÑAHERRERA, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor JOSÉ LUIS FERNANDO ROMÁN ORDÓÑEZ, de estado civil casado, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, radicados y domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones Sociales, según las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen: Por una parte, los cónyuges señor ALFREDO MANUEL BRAUER GARCÍA y señora SUSANA MAGDALENA MOSCOSO PEÑAHERRERA, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaces para



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



contratar y obligarse como en derecho se requiere, quienes intervienen por sus propios derechos y en representación de la sociedad conyugal que tienen conformada; parte que para efectos del presente contrato se les denominará simplemente como LOS CEDENTES; y, por otra parte, el señor JOSÉ LUIS FERNANDO ROMÁN ORDÓÑEZ, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse como en derecho se requiere, a quien para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como EL CESIONARIO.- Los comparecientes expresan su libre y voluntario consentimiento para la celebración del presente contrato de Cesión de Participaciones Sociales.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA., se constituyo en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el tres de Diciembre del dos mil uno, ante el doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de Diciembre del mismo año.- **B)** Luego de una cesión de participaciones, el capital social actual de la Compañía está distribuido de la siguiente forma:*****

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Jorge Antonio Proaño Dollera	USD\$25.000,00	25.000	50
Alfredo Manuel Brauer García	USD\$25.000,00	25.000	50
TOTAL	USD\$50.000,00	50.000	100

C) La Junta General Universal de Socios de la Compañía TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA., llevada a cabo el día dos de Abril del dos mil nueve, autorizó, por unanimidad, al socio ALFREDO MANUEL

BRAUER GARCÍA, para que ceda y transfiera las VEINTICINCO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES de las que es propietario en el capital de la compañía en favor del señor JOSÉ LUIS FERNANDO ROMÁN ORDÓÑEZ, conforme consta de la certificación extendida por el Gerente y que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes LOS CEDENTES, esto es, los cónyuges señor ALFREDO MANUEL BRAUER GARCÍA y señora SUSANA MAGDALENA MOSCOSO PEÑAHERRERA, debidamente autorizados, por este acto ceden y transfieren favor del señor JOSÉ LUIS FERNANDO ROMÁN ORDÓÑEZ, VEINTICINCO MIL participaciones sociales de la Compañía TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA LTDA., transferencia que es aceptada por EL CESIONARIO.- **CUARTA: PRECIO.-** Cada participación tiene un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00), en consecuencia el precio total de las VEINTICINCO MIL PARTICIPACIONES que se transfieren ha sido fijado por las partes de común acuerdo, en su valor nominal, esto es en la suma de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$25.000,00) precio que LOS CEDENTES declaran haber recibido, a la firma del presente contrato, en moneda de legal circulación, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo por ningún concepto, ni siquiera por un eventual error de cálculo al CESIONARIO o a la Compañía TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.- **QUINTA:**



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



TRANSFERENCIA.- La indicada cesión comprende la transferencia de la totalidad de los derechos de LOS CEDENTES que tienen sobre las participaciones sociales cedidas, es decir involucra los derechos que pueden corresponder a sus participaciones por reservas de todo tipo, revalorización del patrimonio, superávit, utilidades no distribuidas o en curso y en general todos los derechos inherentes a ellas por cualquier concepto, presente, pasado o futuro, de tal manera que LOS CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, beneficios y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para si.- **SEXTA: NUEVA ESTRUCTURA DEL CAPITAL.-** Luego de la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Jorge Antonio Proaño Dollera	USD\$25.000,00	25.000	50
José Luis Fernando Román Ordóñez	USD\$25.000,00	25.000	50
TOTAL	USD\$50.000,00	50.000	100

SEPTIMA: GRAVÁMENES Y ACEPTACIÓN.- LOS CEDENTES, declaran que las participaciones que ceden se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.- Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden por ser hechas en beneficio de sus propios intereses.- **OCTAVA: GASTOS.-** Por acuerdo de las partes, los gastos que demanden la celebración y legalización del presente contrato, serán de cuenta del CESIONARIO.- **NOVENA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Registrada la

transferencia de participaciones mencionada en la cláusula tercera anterior, en los respectivos libros sociales de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el señor Notario Décimo Octavo de Quito, sentará razón de este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía; a su vez, el señor Registrador Mercantil de Quito, sentará la razón al margen de la inscripción referente a la constitución de sociedad.- **DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incluye como documentos habilitantes: **Uno)** Certificación emitida por el Gerente de la Compañía, la misma que acredita la existencia del consentimiento unánime del capital social para esta transferencia; y, **Dos)** Copia certificada del nombramiento del Gerente de TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento del presente instrumento”.- (Firmado) Abogada Cristina Ayala, portadora de la matrícula profesional número diez mil ciento siete (N° 10.107) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el

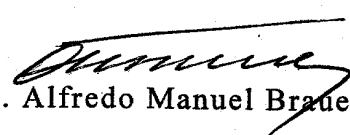


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

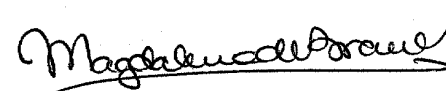


total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Alfredo Manuel Brauer García

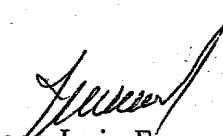
c.c. 170199313-9




f) Sra. Susana Magdalena Moscoso Peñaherrera

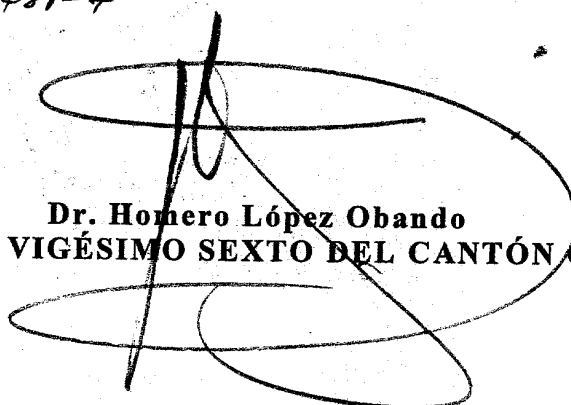
c.c. 170263163-9




f) Sr. José Luis Fernando Román Ordóñez

c.c. 170030481-7




Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
(IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA)

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170199313-9

BRAUER GARCIA ALFREDO MANUEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
25 DICIEMBRE 1948
REG. CIVIL 005- 0247 07930 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

[Signature]
FIRMA DEL EDUCADO

[Fingerprint]

[Signature]
170199313-9

ECUATORIANA***** E3334V4242

CASADO SUSANA MAGDALENA A MOSCOSO P
SECUNDARIA COMERCIANTE
ALFREDO BRAUER
VICTORIA GARCIA
QUITO 28/11/2002
28/11/2014
REN 0388714
Pch

[Signature]
FIRMA DEL EDUCADO

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

017-0003 NÚMERO 1701993139 CÉDULA
BRAUER GARCIA ALFREDO MANUEL

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
PUERTO PARROQUIA

[Signature]
C. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA MOJESMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

09 ABR. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VICESIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170263163-9

MOSCO SO PENAHERRERA SUSANA MAGDALENA A
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

25 SEPTIEMBRE 1948

REGISTRO 0041 0221 06056 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1948

Magdalena Moscoso
FIRMA DEL CEDULADO

Magdalena Moscoso
170263163-9

ECUATORIANA***** V4333V4442

CASADO ALFREDO M BRAWER GARCIA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

HERNAN MOSCO SO

MAGDALENA PENAHERRERA

QUITO FOLIO DE LA MADRE 04/11/2008

04/11/2020 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0487764

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

119-0010 NUMERO 1702631639 CEDULA

MOSCO SO PENAHERRERA SUSANA
MAGDALENA A

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

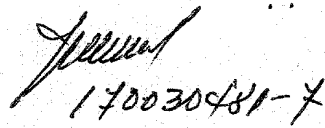
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria Vicesima Sexta DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 3 Art. 18, Ley No. 1 del 20 de mayo de 2008 que la
COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mi.

Quito, a

09/ABR. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VICESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO



Custo, a

09 ABR. 2009

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
RECTOR VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON DE...



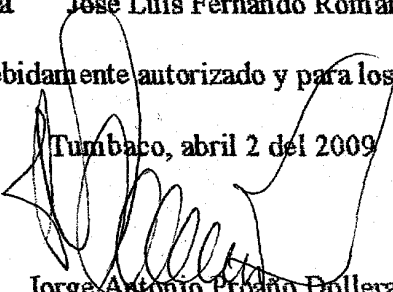
CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente de la Compañía TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal de Socios celebrada el 2 de abril del 2009, por unanimidad autorizó la admisión de un nuevo socio y la siguiente cesión de participaciones sociales de la Compañía:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Alfredo Manuel Brauer García	José Luis Fernando Román Ordóñez	25.000

Certificación que lo otorgo debidamente autorizado y para los fines legales consiguientes.

Tumbaco, abril 2 del 2009


Jorge Antonio Priano Dollera
Gerente

TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA.

393068

NOMBRAMIENTO

Quito, 19 de mayo del 2008

Señor

JORGE ANTONIO PROAÑO DOLLERA

Presente.-

De mi consideración,

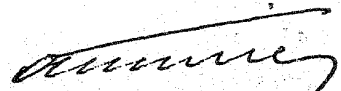
La Primera Junta General Universal de Socios de la Compañía **TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de hoy, designo a usted como **GERENTE** de la misma por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.-

Sus atribuciones y obligaciones constan en la cláusula Decimo Tercera de la escritura de constitución de la compañía, entre los que se encuentra la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

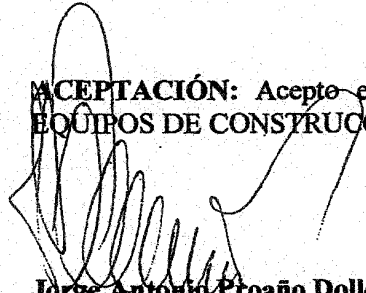
TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 3 de diciembre del 2001, ante el doctor Enrique Diaz Ballesteros, Notario Decimo Octavo, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Distrito Metropolitano de Quito el 21 de diciembre del 2001.

Ruego se sirva aceptar la designación.

Atentamente,


Alfredo Brauer Garcia
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

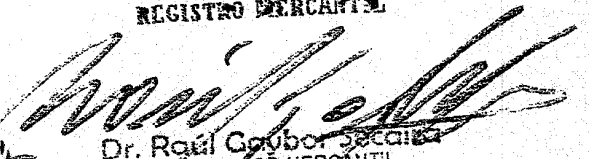
ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de Gerente de **TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION CIA LTDA.**-Quito, 3 junio 2008

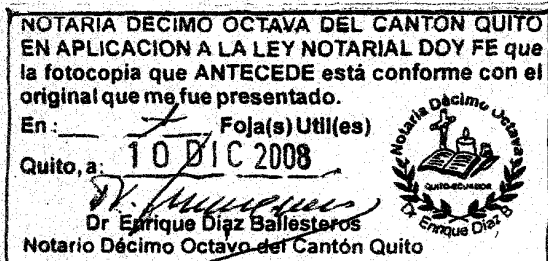

Jorge Antonio Proaño Dollera
CC: 170209480-4

Lo testado corre 

Con esta fecha queda inscrito el presenta documento bajo el No. **6602** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito a **17 JUN 2008**
REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Guebar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC:

1791813472001

RAZON SOCIAL:

TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION CIA.
LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

TRAECO CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PROANO DOLLERA JORGE ANTONIO

CONTADOR:

ARIAS GUAITA NELSON ENRIQUE



FEC. INICIO ACTIVIDADES:

21/12/2001

FEC. CONSTITUCION:

21/12/2001

FEC. INSCRIPCION:

23/01/2002

FECHA DE ACTUALIZACION:

23/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTA: DISPOSITIVOS PARA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Número: 6/N Edificio:
EL OIRASOL Oficina: 1 Kilómetro: 11 Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA EL OIRASOL Fax:
096012944 Email: jproano@traeco.com.ec Telefono Trabajo: 096012944 Celular: 099013255

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

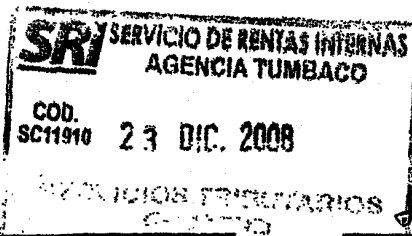
ABIERTOS:

1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

CERRADOS:

0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CEB5070408

Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 23/12/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791813472001
RAZON SOCIAL: TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

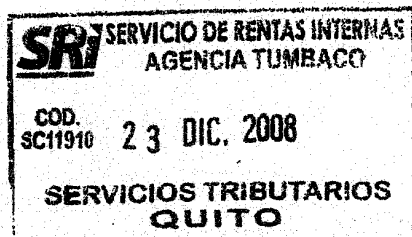
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 23/01/2002
NOMBRE COMERCIAL: TRAECO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTA: DISPOSITIVOS PARA SUJETAR LOS MATERIALES QUE SON OBJETO DE TRABAJO (MADRILES, PLATOS DE MADRILES), CABEZALES DIVISORIOS Y OTROS ACCESORIOS ESPECIAL FS PARA MAQUINAS HERRAMIENTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: AV. INTEROCEANICA Número: S/N Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA EL DORADO Edificio: EL CINASOL Oficina: 1 Kilómetro: 14 Fax: 025012914 Email: iproanio@traeco.com.ec Teléfono Trabajo: 026017944 Celular 090013250



NOTARIA VENEZUELA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

09 ABR. 2009

DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VENEZUELO QUITO
DEL CANTON QUITO

Se otor-

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

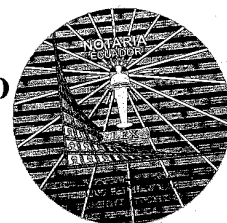
Usuario: CEB5070408

Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 23/12/2008



gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CÍA. LTDA. que otorgan los cónyuges SR. ALFREDO MANUEL BRAUER GARCÍA y SRA. SUSANA MAGDALENA MOSCOSO PEÑAHERRERA a favor del SR. JOSÉ LUIS FERNANDO ROMÁN ORDÓÑEZ.- Firmada y sellada en Quito, a trece de Abril del dos mil nueve.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

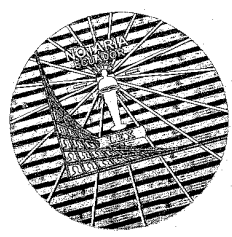
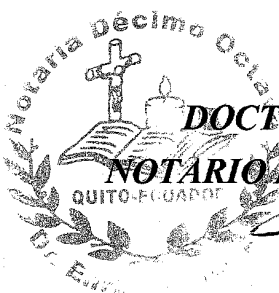
RA--



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 03 de Diciembre del 2001, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga el señor **ALFREDO MANUEL BRAUER GARCIA Y SEÑORA** a favor del señor **JOSE LUIS FERNANDO ROMAN ORDOÑEZ**, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, 16 **DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**


DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**5205** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de diciembre de dos mil uno, fs. 4745, tomo 132 correspondiente a la Constitución de la compañía **"TRAECO TRACTORES Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diecisiete de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

